

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0842) DE 15 SEP 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia definitiva"

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EN VIRTUD DEL DECRETO 1470 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1470 de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, el cual es necesario proveer por necesidades del servicio.

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras se provee el empleo de carrera, vacante de manera definitiva, podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en las disposiciones que regulan el Sistema General de Carrera Administrativa.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Grupo de Talento Humano verificó la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y no encontró funcionarios con derechos de carrera de grado inferior, que cumplan los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales mediante la Resolución No. 0723 del 22 de agosto de 2023 *"Por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, para efectuar un encargo en el empleo vacante, o aquellos ya se encuentran encargados en otro empleo de igual o superior jerarquía.

Resolución No. **0842** del **15 SEP 2023** Hoja No. 2

Que desde el 29 y hasta el 31 de agosto de 2023, esto es por el término de tres (3) días hábiles, tal y como lo dispone la Circular Interna No. 2014IE0011622 del 02 de septiembre de 2014, para conocimiento y formulación de observaciones de los interesados fue publicada a través de los medios electrónicos disponibles en el Ministerio, la vacante definitiva del empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que se hubiera presentado ningún funcionario con derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la señora **LADY JOHANA NIÑO RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.464 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos de estudios, experiencia, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, contenido en la Resolución No. 0142 del 10 de marzo de 2020, para ser nombrada provisionalmente en el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15323 del 02 de enero de 2023, que ampara el nombramiento provisional para la vigencia 2023.

Que mediante el Decreto 1470 de 7 de septiembre de 2023, se encargó de las funciones del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio al Secretario General de esta Cartera, el señor **ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.845.814, durante el término de duración de comisión de servicio otorgada a la señora ministra **CATALINA VELASCO CAMPUZANO**, conferida mediante el mismo instrumento normativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la señora **LADY JOHANA NIÑO RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.464 de Bogotá D.C., en el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la entidad.

Resolución No.

0842

del

15 SEP 2023

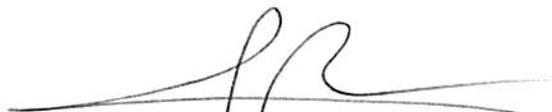
Hoja No. 3

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión y se debe publicar en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 SEP 2023



ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EN VIRTUD DEL DECRETO
1470 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Proyectó:

Johana Carolina Bustamante Méndez *JCM*
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:

Rodolfo Enrique Martínez Quintero *REMQ*
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:

María Victoria García Rangel *MVR*
Asesora
Secretaría General